

Centro Documental

ARCHIVO

DE

JUNTA GENERAL

1929.

AG

FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Cigno tocador

Acta de Junta General Ordinaria celebrada el día 26 de Febrero 1929.

Preside el compañero Manuel Muño y actúa de Secretario el que suscribe.

Se abre la Sesión a las siete de tarde.

Se da lectura del Acta de la Junta General pasada siendo aprobada.

El compañero Presidente del comité hace unas advertencias a la XXXIII asamblea referente a las cuentas, dándose la asamblea por enterada.

Gastos

A los ~~XXXXXX~~ del mes de Abril el compañero Fresno indica que se ponen en el Boletín la fecha de los meses que revisa la Revisora de cuentas ~~revisa~~ las mismas y ella cobra.

A los ingresos del mes de octubre el compañero Salobral hace algunas preguntas sobre un ingreso de TRES CIENTAS TREINTA Y DOS PTAS importe de la Velada del aniversario de nuestra Sociedad. El compañero Castro por el comité le hace algunas aclaraciones dándose por aprobados los ingresos

A los gastos del mes de octubre el compañero Salobral se muestra disconforme con la cantidad de SEISCIENTAS TREINTA Y DOS PTAS CINCUENTA CENTIMOS gastos ocasionados con motivo de la velada de nuestro aniversario. El compañero Castro por el comité indica que se acordó que la velada iba a costar algo a nuestra Sociedad pero de la manera que indicaba el compañero Salobral iba a ser una cantidad más grande. Después de interbenir varios compañeros se aprueba la organización de la velada por 28 votos contra uno.

A los ingresos del mes de Noviembre indica un compañero que Antonio por no estar incluido su cuota de entrada. El compañero Castro por el comité indica que como el compañero Agrelo se marchó afuera de Madrid pudo ser olvidado.

El resto de las cuentas es aprobado por unanimidad
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3º punto

El compañero Castro en nombre del comité da cuenta de la sesión relacionada con la no celebración del XXXII aniversario de nuestra Sociedad la cual es aprobada por unanimidad.

Da cuenta de una reclamación del compañero Rogelio Gonzalez contra el compañero Flordelis por despido en mitad de semana reclamando tres días de jornal. se acuerda que los pague.

Da cuenta de una carta del compañero Garcia Sanchez y Antonio Garcia indicando que no pueden asistir a la Junta por lo que se entiende se debe para la próxima Junta General.

Da cuenta de no haber pagado al compañero José Vicente Olier el socorro de enfermedad por entender que este compañero a los pocos días de haber dado de alta en nuestra Sociedad presentó un certificado de enfermedad habiendo pasado de la Sociedad de Libriles.

El compañero Pantaleon Moreno indica que al pasar de una Sociedad federada a otra entra con todos los derechos.

El compañero Castro le indica que es con todos los derechos que tenga en la Sociedad donde halla pertenecido y siempre que sea los que tenga la nuestra.

Varios compañeros interbenen y se aprueba la gestión entendiéndose que para los casos de enfermedad estarán un año sin derecho.

Aprobada

Castro por el comité da cuenta de la instalación de la nueva Secretaría indicando que la Sociedad de Marmolistas por recibir los recados por el telefono nuestro nos quiere pagar la mitad.

El compañero Salobral propone que no se les cobre nada por eso.

Castro expone que quizas quieran instalar en su Secretaria otro aparato como el de la Federación Local en comunicación con el nuestro.

El compañero Corbelle propone que conste en Acta un voto de satisfacción para todo el comité y los que cooperaron en la ornamentación de nuestra Secretaria.

Castro indica que la Junta Directiva no ha hecho más que cumplir lo mejor posible con la organización y no se cree merecedora de ningún voto.

Corbelle insiste en su voto y se hace constar en Acta.

Da cuenta de una carta remitida a los compañeros de Zaragoza indicándoles por el débito de los cupones y iban a ser baja dandoles de plazo hasta la Junta que se esta celebrando a lo cual contestaron con una carta que la general se da por enterada el comité espone su criterio referente a estos compañeros consistente en que sean baja y si algún día piden el reintegro tratarlo en junta general. Se aprueba por unanimidad.

Castro da cuenta de una circular de la Federación Local consultando a las secciones si estan conformes con el horario que empezara a regir en el Verano que es de siete de mañana a las doce y de las dos de la tarde a las cinco de la tarde.

el compañero Presidente de la mesa de discusión hace algunas consideraciones sobre el nuevo horario y se aprueba por unanimidad.

Castro da cuenta de la conveniencia de nombrar una comisión de cinco compañeros para ir haciendo el contrato de trabajo que se presentara en el comité Paritario. Son propuestos los compañeros Salobral, Corbelle Fresno Blanco, Lozano Mena y Muño obteniendo Salobral 45 votos Corbelle 40- Fresno 30- Mena 22- y Muño por unanimidad.

Castro da cuenta de la conveniencia de elevar a diez pesetas el donat mensual de El Socialista y cinco a la Oficina de Reclamaciones.

el compañero el compañero Salobral indica que sean Veinticinco retirada la propuesta se acuerda que seden 10 ptas a el Socialista 10 a la Oficina de reclamaciones y a propuesta del compañero Fresno 10 pesetas al Fondo Agrario así como mandar a todos los Socios el Socialista de 1º de Mayo 1º de año.

Para preguntar piden los compañeros la Palabra Salobral, Corbelle, Fresno Nieto, Gaitan, Morales y Blanco.

Por lo avanzado de la Hora se levanta la Sesión a las 10 de la noche de lo cual como Secretario de Actas: certifico

El Secretario

Miguel Escobar

Yurobaola

Acta de Junta general ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1929

(Continuación de la anterior) Se abre la Sesión a las 8 y 1/2 de la tarde
Preside el compañero Felix Aena y actúa de Secretario el que suscribe

El compañero Corbelle pregunta en que situación se encuentran los compañeros valencianos que trabajan en Madrid.

El compañero Castro en nombre del Comité contesta que habiendo ido un compañero del Comité a Valencia celebró una entrevista con el compañero residente de la Constructora Valenciana el cual le prometió que mandaría ordenes terminantes para que acatasen todo lo relacionado con las normas de trabajo que tenemos establecidas en nuestra localidad.

El compañero Corbelle hace una pregunta relacionada con los muebles viejos de la otra Secretaria. Castro contesta que se cito a algunos compañeros de oficio que se dedicaban a comprar muebles usados no quedando de acuerdo por la poca cantidad se les vendieron a la Sociedad de Ferreros por oír esto que irían a una Secretaria sin muebles pero en vista de ser todo lo contrario quedan por vender la mesa y las sillas, el estuche de la Maquina de escribir se lo regalamos al comité de la Agrupación Socialista y el armario se lo llevo un compañero del comité por cuarenta pesetas.

El compañero Fresno pregunta si siguen pagando el correctivo los compañeros Cabello y de mas familia. Castro contesta que no pagan mas que lo que indican en el Boletín teniendo en cuenta esta vez que Cabello a estado en el Hospital.

Nieto pregunta al comité si sabe donde se encuentra Emilio Agrelo. Castro indica que un compañero se presentó en Secretaria por si teniamos indicios y confrontaban con los de él, no teniendo asta ahora ninguno.

El compañero Ferriza pregunta si la Directiva a hecho un arqueo al marcharse Agrelo. Castro indica que lo empezará y que antes de marcharse Agrelo se hizo responsable de lo que hubiere en las cuentas haciendo un documento con lo que entregaba al comité.

El compañero Salobral pregunta si se puede trabajar con Marcelino Lainado. Castro contesta que es baja.

Salobral pregunta si los que se marcharon con Agrelo llevaron a los ayudantes. Castro contesta que antes de marcharse de Madrid se lo dijeron ellos, pero que en vista de ir sin trabajo fijo no quisieron exponerse.

PROPUESAS

Salobral propone se forme un expediente a los que del comité se marcharon a trabajar fuera para en su día juzgarlos. el compañero Castro pregunta a Salobral si su juicio merece castigo el fuere sin trabajo. Salobral contesta que no. Es aprobada la propuesta del compañero Salobral.

El compañero Ceitan hace una propuesta que el Presidente de mesa le indique que la deje para cuando se trate del nuevo Reglamento ya que es relacionado con la cuota de entrada.

El compañero Corbelle propone que todo al compañero que no este al corriente en nuestra sociedad (bajas) y valla a trabajar a una obra de compañeros con nosotros se recoga la herramienta o se marche él.

El compañero Victorino Lozano hace una propuesta de no dudar y deliberar que no es tomada en consideración.

el compañero Castro indica que en los momentos actuales que politicamente se atraviesa no se deben de tomar esos acuerdos y propone que en todos los sitios que se encuentre un compañero que sea baja se le comunique al comité.

Aprobado

Acta de Junta General extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1939
1939

Preside el compañero *Francisco Castro* y actúa de secretario el que suscribe.
Se abre la sesión a las siete de noche

En el artículo 8 interviene ~~los~~ *los* compañeros *Terriza* el cual se aprueba

El Art. 8 el compañero *Veloz* indica que se haga un cupon por los que no *trabajan*
el compañero *Jesus Tesende* por el comité en contra se aprueba

Se aprueban sin discusión los artículos 9 10 11 12 13 ~~sin discusión~~

El Art. 14 el compañero *Terriza* propone sea al año y no a los tres meses
El compañero *Veloz* indica que sea tiempo indefinido la Comisión no le ac-
mite y se aprueba como está por 20 votos contra uno.

El Art. 15 se acuerda que perdere todos los derechos el socio que presta
do el servicio militar cuando se licencie poseído de alta cuando empiece a
trabajar.

En el Art. 16 interviene *Fresno* y *Salobral* acordándose como esta.

En el Art. 17 interviene *Salobral* y *Terriza* se aprueba como esta.

El Art. 18 se aprueba sin discusión.

En el Art. 19 interviene los compañeros *García*, *Salobral*, *González* y *Lozano*
aprobándose por veinticuatro votos contra cinco.

El Art. 20 sin discusión.

En el Art. 21 interviene *Fresno* y *Lozano* aprobándose como esta.

Los artículos 22 23 24 25 se aprueban sin discusión.

En el Art. 26 interviene los compañeros *Villér* y *Victorino* se aprueba.
Los artículos 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 son aprobados con ligeras
preguntas.

En el artículo 37 interviene los compañeros *Salobral* *Fresno* y *Veloz*
aprobándose como esta.

Del artículo 38 al artículo 42 se aprueban por unanimidad y sin discusión

Terminada la aprobación del Reglamento se pasa a elegir Comité y este
recae en los siguientes compañeros:

Presidente ...	<i>Jesus Tesende</i>	--	Vicepresidente	<i>Manoel Corbelli</i>
Secretario ...	<i>Jose Castro</i>	--	Vicesecretario	<i>Victorino Lozano</i>
Tesorero ...	<i>Julian Torres</i>	--	Vicesorero	<i>Francisco Castro</i>
Vocal 1º ...	<i>Felix Lema</i>	--	Vocal 2º	<i>Estanislao Jimenez</i>
			Vocal 3º	<i>Julian Gonzalez</i>

Revisores de cuentas *Salobral*, *Perlaño*, *Santamaria*, *Porrado* y *Lorejudo*

Presidente de Mesa de Discusión *Luis* y Vicepresidente *Fresno*

Y no habiendo mas asuntos que tratar el compañero presidente levanta la sesión a las 10 de la noche de lo cual como secretario de actas certifico.

El secretario

Miguel Lorenz

Aprobada

y en caso de no hacerlo y se entere el comité que le han ocultado los que trabajen con él serán merecedores de un castigo. Se aprueba.

Castro en nombre del Comité propone que se conbierta en sesión Extraordinaria para tratar del Reglamento ya que los cargos han de elegirse por el nuevo ~~Regl~~ Reglamento

Se acuerda por unanimidad

El compañero Presidente indica que él es miembro de la comisión que hizo el Reglamento y por tanto debe de ocupar otro la Presidencia.

Preside el compañero Francisco Castro.

Es aprobada la declaración de Principios y el artículo primero
Al Art. 2º el compañero Fresno pregunta que por que no se fija la cantidad de la cuota de entrada. El compañero José Castro en nombre de la Comisión del Reglamento indica que no se debe de poner por que así la Asamblea acuerda cuando tenga por conveniente la cantidad que se ha de pagar sin necesidad de modificar el Reglamento.

Al Art. 3º intertienen los compañeros Salobral, Vela, Fresno y Lozano acordándose que el que pase de una Sociedad Federada a esta no tenga derecho de enfermedad hasta el año y el que cobre accidente del trabajo en otra Sociedad no se tenga en esta o en la otra tendrán derecho a la enfermedad los que no trabajen a un oficio de la Federación. Se aprueba por reintinúe votos contra tres.

El art. cuarto se aprueba

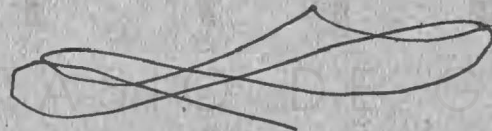
El art. 5º Fresno pregunta que por que se quita el derecho de cuota inferior a los hijos de los Socios. Castro contesta que debemos de estar contra todos los privilegios

Al Art. 6º el compañero Salobral se muestra en contra de la comisión é iniciada la discusión se acuerda levantar la sesión por tener que ocupar el Salón otras Sociedades

De lo cual como Secretario de Act. s con fecha día 27 Certifico

El Secretario

Miguel Basadre



Exhaonduarid

Aprobada

SOCIEDAD DE OBREROS EMBALDOSADORES

Acta de la junta general ordinaria celebrada el dia 10 de julio de 1929.

Bajo la presidencia del compañero Manuel Fresno, se abre la sesion a las 9½ de la noche y actuando de secretario el que suscribe.

Se da lectura de las actas anteriores siendo aprobadas

Sobre la denuncia del compañero Francisco Garcia Sa Sanchez este compañero propone se deje para otra junta jeneral este asunto por no encontrarse en el salon los denunciantesL

La directiva expone ; que le conviene a la general es tratarse si este compañero debe o no de pagar el correctivo que tiene impuesto o sea el de 100 pesetas .

El compañero Salobral hace una proposicion incidental que consiste en que sets asunto se deje para otra junta jeneral en la que deben de asistir los denunciantes por creer a su juicio que deben de ser igual mente castigados estos compañeros, proposición que se apruba.

Se aprueba la gestión de la directiva referente al asunto de Ildefonso Navarro del cual se acuerda la suspension de derechos por falta de pago

La directiva da cuenta de los compañeros que se marcharon a Bilbao acordando la jeneral la conducta de estos compañeros.

El compañero Castro da cuenta del asunto relacionado con Aniceto Balaguer por su mala actuacion con esta sociedad acordandose por la jeneral la expulsion de este ex-compañer

Presentada en esta ~~sesion~~ denuncia per Ildefonso Cortes contra Francisco Fernandez se toma el acuerdo de dejarlo para junta directiva una vez que al parecer hay informes que traيران algunos compañeros .

Se da lectura de la petición que hacen los compañeros Torcuto Gonzalez y Honesto Fernandez para la suscripcion que se pide en su favor. Se acuerda que la sociedad no contribulla en esta suscripcion y sin embargo se acuerda que particularmente todas los compañeros quedan abligados a contribuir a esta suscripcion .

Se acuerdadar un donativo de 15 pesetas para los Mineros de reinosa y otro de 25 para las escuelas de Chamarti de la Roasa.

El compañero Felix Mena da cuenta de su actuacion como delegado en la Federacion de la Edificacion, siendo aprobada .

En el turno de preguntas piden la palabra los compañeros Nieto, Tarrío, Tasende, Balaguer, Sotillo, siendo contestado por la directiva

Tambien se acuueda facultar a la junta directiva para resolver el reingreso de Pablo Vasquez.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se labanta la sesion a las 11 de la noche.

Madrid, 10 de julio de 1929.

El presidente

El Secretario

Manuel Fresno

Francisco Castro



Aprobado

Acta de la junta general extraordinaria celebrada en el salon grande de la casas del Pueblo en el dia 4 de septiembre de 1929.

Bajo la presidencia del compañero Manuel Muño, y actuando de secretarios los compañeros Francisco Garcia Verdes y el que suscribe, se abre la sesion a las 8 de la noche procediendo a dar lectura de la convocatoria y por tanto se pasa a la lectura del Proyecto de contrato de Trabajo .

Despues de dar lectura de los articulos 1º - 2º y 3º son aprobados por aclamación .

Con alguna discusión del compañero Salobral, se aprueba igualmente por aclamacion el articulo 4º . como igualmente son aprobados los articulos 5º - 6º - 7º - y 8º

Con la enmienda del compañeros Miguel Tasende y Salobral queda el artículo 9º aprobado en la forma siguiente; Artículo 9º El transporte o elevacion de materiales se hará siempre evitando al obrero esfuerzos agotadores, y se emplearán los medios mecanicos mas adecuados. En las obras o reformas no se elevarán a hombros o costillas los materiales, empleando los medios auxiliares precisos.

Son aprobados por aclamacion los articulos 10 - 11 - 12 - y 13 y el articulo 14 que tambien se acuerda en la forma presentada por la comision encargada del Proyecto de Bases.

Es tambien aprobado los articulos 15 y 16 el cual des- pues de ser sometido a votacion y cuyo resultado es 124 contra 22 queda aprobado en la forma siguiente ;

Articulo 16 .- Durante el mes de agosto se establecerá un periodo de vacaciones pagadas de quince dias, siendo de cuenta de cada patrono el abono del jornal

Con algunas preguntas, y despues de ser debidamente discutidos el resto del Proyecto del contrato del Trabajo quedan aprobados los articulos siguientes: 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 y 26 quedando nombrada para la discusion de estas Bases del trabajo con el comite Paritario los siguientes compañeros.

Manuel Muño con 86 votos
Felix Mena 84 ..
y Antonio Rivera 59 .. por la general y por la junta directiva

la sesio Y no habiendo mas asuntos que tratar se lebanta la sesión a las 11 de la noche de lo que certifico como secretario de actas

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Francisco Castro

Madrid, 4 de Septiembre de 1929.



Sociedad de Obreros Embaldosadores

Acta de junta general extraordinaria del día 12 de noviembre de 1929 celebrada en el salón grande de la casa del Pueblo. Actúa de presidente el compañero Manuel Fresno y como secretario los compañeros Gaudencio Casas y el que suscribe.

Dada por empezada la reunión a las 6½ de la tarde procede el secretario a dar lectura, para mejor orden de la discusión, de los artículos 37, 38, 39, y 40 de nuestro reglamento, relacionado exclusivamente con el socorro a la vejez.

Se pasa a dar lectura de la primera solicitud presentada por el compañero Manuel Galloso Domínguez, la cual, después de ser leída es aprobada por unanimidad.

Igualmente es leída y aprobada la solicitud número 2 del compañero Manuel Fernández Castrillón la cual se aprueba sin discusión.

Es aprobada también la solicitud número 3, presentada por el compañero Cleto Martín.

Procediendo a dar lectura de la solicitud número 4 del compañero Pedro Canosa es aprobada igualmente que las anteriores, por unanimidad.

La solicitud número 5 del compañero Felipe Martín García, se aprueba igualmente sin discusión alguna.

Se pasa a dar lectura de la solicitud número 6 a cargo del compañero José Basadre Cruz, siendo aprobada.

Como las anteriores mencionadas es aprobada la solicitud número 7 presentada por el compañero Crisantos Domínguez, no pudiéndose presentar en esta junta este compañero por estar en la actualidad enfermo.

Una vez leída la solicitud número 8 presentada por Julian Nieto piden la palabra algunos compañeros, a lo cual manifiesta algunos detalles en contra de este compañero, acordándose por la asamblea dejar esta solicitud para otra junta general en la que se puedan aclarar algunas de las manifestaciones expuestas en contra de estos compañeros.

Es leída la solicitud 9 presentada por el compañero José Castelar la cual se aprueba por unanimidad.

Leídas las solicitudes números 10 y 11 a cargo de los compañeros Ángel Merallo y Máximo García, respectivamente, se acuerda desaprobar estas dos solicitudes por no llevar en nuestra sociedad el tiempo que marca el reglamento para poder percibir el socorro de vejez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se labanta la sesión a las 9 de la noche, lo que certifico como secretario.

Madrid, 12 de noviembre de 1929

El Presidente

Manuel Fresno

El Secretario

Franco Casto



Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1929.

Preside el compañero Manuel Fresno y actúa de Secretario el que suscribe.

El compañero Presidente abre la sesión a las seis y media de la tarde, dando lectura de ~~la~~ la convocatoria en la cual se indica la conveniencia de contribuir económicamente en la medida que sea posible a los compañeros que se encuentran sin trabajo.

El compañero Castro, en nombre de la Junta directiva, manifiesta que la Junta directiva ha recibido propuestas de varios compañeros consistentes en conceder algún donativo a los compañeros sin trabajo, la directiva lo ha estudiado con todo detenimiento y cariño, y trae la propuesta de ayudar a los compañeros con la cantidad de QUINCE PESETAS, las cuales se entregarán cinco en metálico y diez en vales conjeables por comestibles en las establecimientos de la Cooperativa Socialista.

El compañero Jesús Tasende, manifiesta que se ha dirigido a varios patronos, almacenistas y compañeros, una carta solicitando aporten alguna cantidad para ayuda del donativo acordado, esperando den el resultado apetecido.

El compañero Santos Ventura Salobral, se manifiesta en contra de lo indicado por el compañero Tasende, por entender que la moral de la Sociedad sufre un fuerte golpe solicitando lo que por nuestras propias fuerzas podemos aportar.

Ocupe la presidencia el compañero Manuel Muñío.

El compañero Castro y el Presidente de la mesa, hacen aclaraciones que tienden a demostrar lo contrario de la tesis sostenida por el compañero Salobral. Acordándose la pro-

puesta de la Junta directiva. despues de intervenir en este sentido el compañero Miguel.

Se toma tambien el acuerdo de que los compañeros que estén cobrando socorro como igualmente los inútiles para el trabajo, perciban también este donativo,

Con relación a los compañeros que se encuentran castigados, se acuerda igualmente que cobren el mencionado socorro, siempre, claro está, que estén cumpliendo los acuerdos recaídos.

Después de contestar la Junta directiva a varias preguntas, se levanto la sesion de todo lo cual certifico como Secretario.

22 de diciembre de 1930.

El Secretario

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1939.

Preside el compañero Manuel Muño, actuando de Secretaría el que suscribe.

El compañero Presidente abre la sesión a las seis y media de la tarde dando lectura de la convocatoria.

La Directiva informa de haberse enterado de los conceptos vertidos en la Junta anterior con relación al compañero Julian Nieto, del cual se decía que no podía cobrar el socorro de vejez por haber realizado en determinada ocasión actos perjudiciales a la organización. La directiva aclara que de sus investigaciones se deduce que son inciertas tales manifestaciones, y por lo tanto procede seguir abonando al compañero Nieto el socorro de vejez. Intervienen varios compañeros acordándose que la directiva siga informándose por si hubiera algo de cierto en los hechos denunciados.

Se da lectura de la solicitud de socorro presentada por el compañero Deogracias Yague, la cual por reunir todas las condiciones que marca el Reglamento se acepta por unanimidad, siendo por lo tanto este camarada el que cierra el cupo de los diez compañeros que empezaran a percibir el socorro de vejez.

También se acepta la solicitud presentada por el compañero Clemente Garcia, haciendo este compañero el número uno de los aspirantes.

A continuación se acepta también por unanimidad la solicitud presentada por el compañero Ciriaco Sanz, haciendo este camarada el número dos de los aspirantes.

A propuesta de la Junta directiva se acuerda que el plazo para percibir el socorro concedido el día 24 de diciembre termine el día 2 de enero.

Algunos compañeros indican que socorro mencionado ha sido cobrado por compañeros que trabajaban. Se acuerda que cuando se publique en el BOLETIN los nombres de los compañeros que percubieron la cantidad acordado se indique que compañero cobró indevidamente.

La Junta directiva comunica a la General que al abandonar Emilio Agrelo el cargo de Tesorero, y por la forma en que lo hizo, dio motivo a la Directiva para hacer una revisión total de la contabilidad durante el tiempo que desempeño dicho cargo, habiendo notado ciertas anormalidades que dan motivo a asegurar que Agrelo ha abusado de la confianza en el depositada, y por lo tanto que falta una cantidad importante por incluir en los libros. Castro, por la Directiva da cuenta de lo hecho por la Directiva en este caso y el criterio de que se proceda con toda energía contra quien tan mal uso hace de la confianza del resto de los compañeros.

Muño

El compañero interviene para hacer algunas aclaraciones sobre el caso, y proponer a la General que se le requiera oficialmente a Agrelo, y eso de hacer caso omiso del requerimiento se lleve al asunto al Juzgado.

El compañero Santos Ventura recuerda que Agrelo al aceptar el cargo de Tesorero lo hizo con la condición de castigar severamente al compañero Juan José Brañas y resto de la Junta Directiva. Opina que debe de procederse con toda energía, pero antes debe de nombrarse una Comisión que estudie las cuentas y traiga dictamen a la General, con el criterio que le nerecta la actuación de todos los compañeros de junta directiva. De las manifestaciones hechas por Santos Ventura se deduce que la Directiva sabía a su debido tiempo las anormalidades y trató de buscar una fórmula de arreglo.

Castro, en nombre de la Directiva contestó al compañero Salobral desahiendo errores, y desmintiendo rotundamente e invitando a proparlo, que la Directiva haya tratado de ocultar nada a la Asamblea y que jamás se buscó fórmula alguna

para que Agrelo ~~MANIFIESTA~~ pagara la cantidad desaparecida, Manifiesta que no están los compañeros de la Directiva dispuestos a dejarse comparar con la Directiva de la cual formaba parte el compañero Juan Brañas, estando dispuestos a dar toda clase de facilidades a los compañeros para que a su debido tiempo sea tratada su conducta y se proceda como se crea en justicia.

Muiño cree innecesaria por el momento ~~la~~ la Comisión propuesta por ~~el~~ compañero Santos Ventura, toda vez que la Directiva cuenta con la confianza de todos los compañeros y que ha sido esta la que ha encontrado la falta.

Rectifica el compañero Santos Ventura recordando que al discutirse el Reglamento propuso que el Tesorero no pudiera tener en su poder una cantidad mayor de 250,00 pesetas.

También hace mención de una casa que estaba construyendo el compañero Agrelo.

Rectifica Muiño contestando a lo manifestado por el compañero Ventura Salobral, y puesta a votación la propuesta del compañero Muiño se toma en consideración por 43 votos en pro y 4 en contra. Por aclamación se acuerda la propuesta mencionada.

La Junta directiva manifiesta a la General la necesidad de crear el cargo de Secretaríotesorero retribuido, dada la cantidad de trabajo que hay que realizar en nuestra Secretaría. Se acuerda que en el próximo boletín se publiquen las normas y condiciones por las cuales se puede regir dicho cargo para que todos los compañeros tengan conocimiento de ello y pueda tener criterio a la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión

El Presidente

El Secretario

Acta de reunión Extraordinaria celebrada por la Sociedad de Obreros Embalsadores de Madrid con motivo del paro forzoso que afecta a nuestra Industria.

Se abre la sesión a las seis de la tarde y por haberse ausentado el compañero presi^{te} de la mesa de discusión actual de presidente el compañero Fresno actuando de secretario el que suscribe

Se procede a la lectura de la convocatoria y el C^o Castro en nombre del Comité indica que no se puede estar impasible ante la escasez de trabajo actual y menos en los días de parada que quitando los prejuicios viejos de tradición es unida que de todos los hogares no debe de faltar lo más elemental para el sustento y por tanto propone el Comité sede a todos los países la cantidad de "quince ptes."

Es aprobado por unanimidad.

se acuerda por unanimidad se entregue dicho certificado en unos vales para los Cooperativos Socialistas. haciéndoles algunas preguntas al compañero Pentaleón

(parece)

Castro indica que los patronos son motivo de unas cartas enviadas a los patronos dichos señores mandaron a algunos diueros hablan en contra Salobral manifestando que es un acto denigrante el solicitar

de una lección de los patronos

sube a la presidencia Muñiz

El congreso Costeó puntualmente las propuestas del comité manifestando que para los que adolecen más remansos de los que estuvieran sin trabajar ~~se les~~ a excepción de los que no se hayan declarado en rebeldía para pagar otras veces no se les da el donativo

Se acuerda así

También se acuerda que a los inútiles por enfermedades en el trabajo se les de la misma cantidad

se acuerda que a los que den donativos a la sociedad y que en la actualidad estén pagando se les de también el donativo Se indica nuevamente que los patronos dan cantidades para los sin trabajo en unión de algunos materialistas.

Se vota en contra hace los mismos indicaciones en los que alega que el sacrificio lo diremos de hacer solo y por tanto no aprueba este

El C^o Miguel manifiesta que se debe aceptar

El C^o Muñiz indica que la sociedad no pierde dignidad en ningun momento y por tanto cuando y en el día de exigir cuentas a un patrono se llama con la dignidad de una colectividad mejor de ellos. - Es aprobado por unanimidad

Varios compañeros hacen algunos presuntos y siendo contestados por el comité y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las ocho de la noche de lo cual como Secretario Certifico

Miguel Terence

Madrid 23-XII-1919



La Emancipación

Sociedad de Obreros Embaldosadores

Casa del Pueblo. Madrid. Teléfono 54287

COMPAÑEROS:

En cumplimiento del acuerdo de junta general, hemos redactado el presente proyecto de contrato colectivo de trabajo para nuestra profesión, que os remitimos para que lo estudiéis detenidamente, a fin de que, llegado el momento de su discusión, tengan todos los asociados conocimiento exacto de lo que en él figura.

Rogamos encarecidamente a todos los compañeros que tengan que hacer enmiendas o reformas lo hagan por escrito, para facilitar la labor de la Ponencia y que pueda llevar criterio sobre ello a la próxima junta general que a tal objeto convocará la Directiva.

Proyecto de contrato colectivo de trabajo

EMBALDOSADORES

1.º La jornada máxima será de ocho horas por día.

2.º Los jornales que regirán, como mínimo, en la jornada de ocho horas, serán:

Oficial	14,50 pesetas.
Principiante	12,50 —
Ayudante	10,50 —

3.º Serán considerados oficiales los que lleven gastando material más de un año desde que dejaron de ser ayudantes.

4.º Será considerado principiante todo operario que comience a gastar material, una vez que haya dejado de ser ayudante. Pasado un año gastando material, pasará a la categoría de oficial.

5.º Serán de cuenta de los patronos todos los útiles de trabajo, incluso reglas y cubos.

6.º Tanto en Madrid como al trasladarse a trabajar a otra localidad por cuenta de un patrono, cada oficial llevará su ayudante respectivo.

7.º Se establecerá un carnet profesional, en el que conste la categoría profesional de cada obrero.

8.º Una Comisión de dos obreros y dos patronos, presidida por un arquitecto, será la encargada de dar el carnet profesional, examinando a cada uno de los ayudantes y principiantes que quieran pasar a la categoría superior.

9.º El transporte o elevación de materiales se hará siempre procurando evitar al obrero esfuerzos agotadores, y se emplearán los medios mecánicos más adecuados. En las obras o reformas no se elevarán a hombro o costilla los materiales a una altura superior a dos plantas o su equivalencia, y en pasando de esta altura se emplearán los medios auxiliares precisos.

10. Los despidos serán efectuados en sábado, avisando el patrono con una semana de antelación a los obreros que han de ser despedidos, y dándoles dos horas diarias para buscar trabajo, durante

una semana. Caso de no avisar con la semana de anticipación, se abonará al despedido el importe de los jornales de la misma.

11. El pago de los jornales se efectuará siempre en sábado, dentro de las horas de jornada, y precisamente en el sitio donde se esté efectuando el trabajo.

12. El tiempo que inviertan los obreros en los reconocimientos médicos será de cuenta de los patronos.

13. En caso de accidente del trabajo o enfermedad profesional, el obrero percibirá el jornal íntegro durante todo el tiempo que no pueda ejercer el oficio.

14. Cada patrono abonará una peseta semanal por obrero, cuya cantidad se destinará exclusivamente a la Caja de fondo al paro de la Sociedad de Obreros Embaldosadores.

15. No se trabajará el día 1 de mayo ni los domingos, y cualquier otra fiesta que se haga, cualquiera que sea la causa, abonará el patrono el jornal a los obreros.

16. Durante el mes de agosto se establecerá un período de vacaciones pagadas de quince días, para los jóvenes de dieciocho a veinte años, siendo de cuenta de cada patrono el abono del jornal.

17. No se trabajará en este oficio a destajo o por tarea.

18. Todo ayudante, para poder serlo, tendrá dieciocho años cumplidos, no pudiendo haber en este oficio ningún obrero menor de esta edad.

19. En las obras y reformas dispondrán los patronos de retretes y lavabos en higiénicas condiciones, así como agua potable en recipientes debidamente acondicionados.

20. En las obras, reformas o talleres dispondrán los patronos de un cuarto para guardar la ropa los obreros y cambiarse la del trabajo, siendo responsable el patrono de las prendas que desaparezcan durante las horas de trabajo.

21. Cuando los obreros realicen trabajos fuera de Madrid, en un sector comprendido entre los 5 y los 25 kilómetros a partir del centro de dicha capital, se abonará una dieta de dos pesetas sobre el jornal y, además, el importe de los gastos de locomoción de ida y regreso, siempre que la ida y regreso puedan efectuarse en el mismo día.

Cuando los obreros tengan que pernoctar en el sitio donde se efectúen los trabajos, bien porque no se pueda efectuar el regreso en el mismo día, o bien por conveniencia de los mismos trabajos, la dieta de dos pesetas será aumentada a diez diarias, o bien serán de cuenta de los patro-

nos los gastos de manutención y alojamiento de los operarios.

Cuando se trabaje fuera de Madrid, los domingos no se percibirá jornal, pero sí los gastos de manutención y alojamiento, quedando terminantemente prohibido trabajar en dicho día.

Todos los viajes a partir de 25 kilómetros del centro de Madrid serán efectuados en segunda clase.

22. No se pagarán los gastos de manutención ni los jornales cuando el obrero deje de trabajar por su propia voluntad; siendo por su cuenta el retorno si es despedido por haber abandonado el trabajo sin causa justificada, a excepción de los casos de enfermedad o fallecimiento de familiares directos, en los que percibirá el jornal o viaje de vuelta.

Cuando el obrero no pueda trasladarse a Madrid por enfermedad, serán de cuenta del patrono los gastos de asistencia médica y estancia en lugar conveniente, como asimismo si fuera accidente del trabajo.

23. Cuando haya que asistir al entierro de un compañero que pierda la vida en accidente del trabajo, el tiempo que empleen los obreros en asistir a la conducción del cadáver será de cuenta del patrono.

24. No serán considerados despidos justos los que se realicen por negarse el obrero a trabajar en lugares que ofrezcan peligro.

25. Mientras se crea la Bolsa de Trabajo para la industria de la edificación, se organizará provisionalmente una oficina de colocaciones para la profesión de embaldosadores, dirigida por obreros y patronos y sostenida por los patronos.

26. El horario de entrada y salida al trabajo lo fijará el Comité paritario.

Casa del Pueblo, 10 de julio de 1929.—
Por la Comisión: *Manuel Muíño, Manuel Fresno, Félix Mena y Enrique Corbelle.*—
Por la Junta directiva: *Jesús Tasende y José Castro.*